

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0033/13**

VISTO:

La proximidad de la época de la poda; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2012 no hubo asesoramiento para las cuadrillas que realizaron la poda en El Perdido.

Que fue inminente el reclamo de los vecinos aduciendo que la tala de los árboles no fue la correcta.

Que se ha recorrido el lugar con un profesional que certificó que tal reclamo era justo.

Que los árboles son el puntal de una naturaleza sana.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo mediante ===== el área que corresponda arbitre los medios para capacitar el personal que realizará la poda en el año 2013 en las localidades de Oriente y El Perdido.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Abril de 2013.-